

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44462 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 0000160/2012 referente al deudor doña María Vanessa Alonso Rial, con DNI número 36121802-A, por Auto de fecha 9 de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Declarar el concurso voluntario de doña Vanessa Alonso Rial y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa.

Vigo, 13 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064640-1